



PERÚ

Ministerio
de Educación

¿Qué es la renovación del contrato docente 2021?

Es la oportunidad que tienen los docentes contratados que hayan tenido un buen desempeño laboral el año 2020, para continuar trabajando para el año 2021, participan todos los docentes contratados de educación básica. Los que no deseen participar deben presentar una solicitud de desistimiento antes que se realice la evaluación de desempeño laboral.



Condiciones



PERÚ

Ministerio
de Educación

La renovación de contrato se efectúa al término del primer año de vigencia de los cuadros de méritos establecidos por la PUN, es de alcance a los profesores que cumplan con las siguientes condiciones:



Contar con título de Profesor o Licenciado en educación



Contar con evaluación favorable de su desempeño laboral



Contar con vínculo laboral consecutivo mínimo de 03 meses en la misma vacante, contabilizado hasta un día hábil antes del inicio de evaluación de desempeño laboral



La vacante objeto de renovación se encuentre disponible para el siguiente año lectivo y no esté dentro del número total de vacantes declaradas/identificadas como excedente en la IE de origen. Para el caso de las vacantes de EBR Secundaria y EBA Avanzado, deben ser las mismas horas y área curricular/especialidad o campo de conocimiento



Los que cumplan con los requisitos señalados en el caso de (IEE EIB) de la presente norma



Procedimiento



PERÚ

Ministerio
de Educación

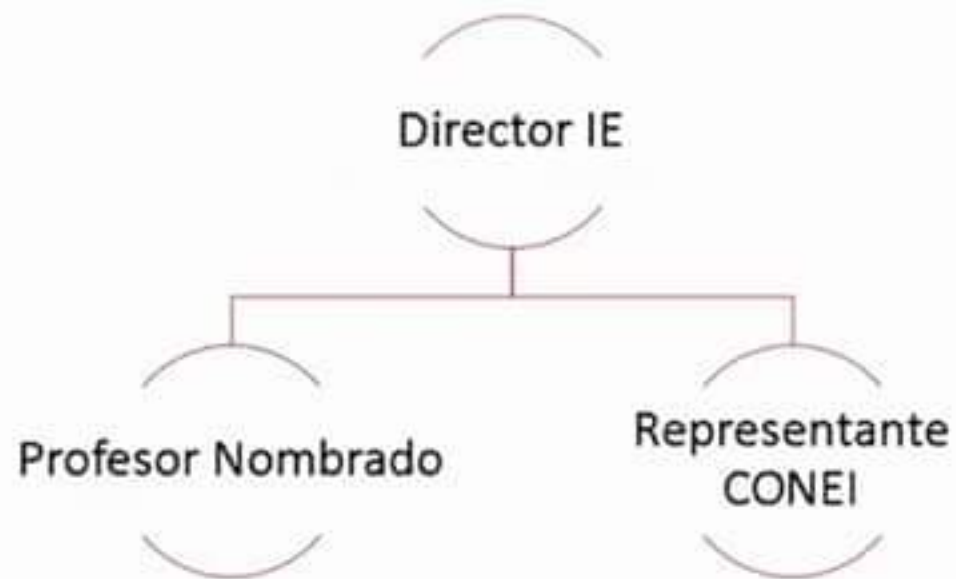
	NUMERAL	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	PLAZO
EVALUACION DE DESEMPEÑO LABORAL DOCENTE	10.1	Presentar desistimiento a la evaluación de desempeño docente ante la dirección de la IE o UGEL según corresponda	Profesor	Hasta antes del inicio de la evaluación.
	10.4	Evaluar el desempeño laboral del docente contratado del servicio docente	Comité de Evaluación	Las dos primeras semanas del mes diciembre.
RENOVACIÓN DE CONTRATO	10.13	Elevar a la UGEL el oficio de propuesta de contrato de servicio docente para el año lectivo siguiente.	Director, coordinador o Jefe de Gestión Pedagógica de la IE, según corresponda	La tercera semana del mes de diciembre. La primera semana del mes de enero (para las IIEE del nivel secundaria y EBA ciclo avanzado).
	10.14	Verifica que los profesores a quienes se les renovará el contrato cumplan con las condiciones señaladas.	El área de personal de la UGEL o quien haga sus veces	Las últimas semanas del mes de diciembre.
	10.14	Publicar la relación de los profesores a quienes se les renovará el contrato.		La primera semana de enero .
	10.14	Publicar la relación de los profesores cuya vacante en la que laboraron no se encuentra disponible.		
	10.16	Emitir la resolución que aprueba el contrato.	UGEL	El mes de enero.
	10.17	Comunicar al comité, la relación de los profesores a los que se les renovará un período adicional de su contrato, para que sean retirados de los cuadros de méritos establecidos por la PUN.	El área de personal de la UGEL o quien haga sus veces	La primera semana de enero .
	10.18	Reportar a la DRE o la que haga sus veces, las vacantes nuevas y las vacantes donde no se haya renovado contrato.	UGEL	La segunda semana de enero .

Comité de evaluación en su desempeño laboral



PERÚ

Ministerio
de Educación



10.4. Comité de evaluación para EBE, EBA y EBR.

De no contar con profesores nombrados para ejercer la representatividad en la evaluación, el director de la IE solicitará a la UGEL, la designación de un profesor nombrado de otra IE o de un especialista en educación de la UGEL de la misma modalidad educativa, nivel o ciclo y área curricular o campo de conocimiento del profesor que será evaluado.



10.5. Comité de evaluación para CRFA.

El director o Coordinador del CRFA es quien preside el comité y deja constancia de la instalación del comité y el proceso de evaluación del desempeño laboral en el libro de actas del CRFA.

Consideraciones previa a la evaluación



PERÚ

Ministerio
de Educación

La valoración de los aspectos va entre uno (1) y cuatro (4) puntos, donde:



Consideraciones previa a la evaluación



PERÚ

Ministerio
de Educación

ACOMPañAMIENTO, DE MANERA
PRESENCIAL O REMOTA, A LOS
ESTUDIANTES Y SUS FAMILIAS EN SUS
EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE

ADECUACIÓN Y/O ADAPTACIÓN DE
ACTIVIDADES Y/O MATERIALES
EDUCATIVOS

FACTORES

ANÁLISIS DE LA EVIDENCIA
PRESENTADA Y RETROALIMENTACIÓN
BRINDADA A LOS ESTUDIANTES Y/O LAS
FAMILIAS

TRABAJO COLEGIADO CON LOS PARES Y
COORDINACIÓN CON EL O LA
DIRECTOR/A DE IE, EQUIPO DIRECTIVO
O ESPECIALISTA DE LA UGEL, SEGÚN
CORRESPONDA



Ficha de evaluación de desempeño laboral docente para renovación



PERÚ

Ministerio
de Educación

Cálculo del puntaje final

El puntaje final es el promedio simple de la calificación obtenida en los once (11) aspectos evaluados:

$$\frac{\text{Puntaje obtenido}^*}{11} = \text{Puntaje final}$$

*El puntaje obtenido es la suma de las calificaciones asignadas en los once (11) aspectos evaluados.

Se considera evaluación de desempeño laboral favorable, si el puntaje final es igual o mayor a 2,50 como se muestra a continuación:

PUNTAJE	CONDICIÓN FINAL
≥ 2,50	Desempeño Favorable
< 2,50	Desempeño Desfavorable



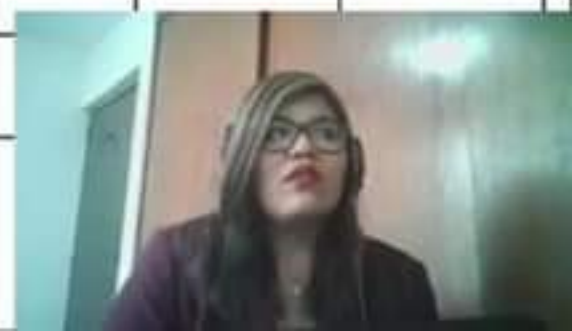
Ficha de evaluación para EBR, EBA y CRFA



PERÚ

Ministerio
de Educación

N°	FACTOR	Deficiente	En proceso	Suficiente	Destacado
1	Acompañamiento, de manera presencial o remota, a los estudiantes y sus familias en sus experiencias de aprendizaje	1	2	3	4
ASPECTOS	1.1 Da seguimiento al estudiante y/o a sus familias (1) en el desarrollo de actividades educativas acorde con las necesidades de aprendizaje del estudiante.				
	1.2 Brinda apoyo pedagógico y emocional a los estudiantes en el contexto de educación a distancia de acuerdo con sus características (nivel, modalidad, ciclo y condiciones territoriales).				
	1.3 Mantiene comunicación con el estudiante y/o su familia (1) para dar seguimiento al progreso de sus aprendizajes.				
	1.4 Utiliza medios/canales para realizar el acompañamiento al estudiante y su familia (1) en el acceso y uso de los recursos pedagógicos definidos según los propósitos de aprendizaje.				
2	Adecuación y/o adaptación de actividades y/o materiales educativos.	1	2	3	4
ASPECTOS	2.1 Emplea actividades y/o materiales educativos que favorecen su desenvolvimiento con los estudiantes y/o sus familias y que responden a las necesidades y características del estudiante.				
	2.2 Realiza la adecuación y/o adaptación de las actividades y/o materiales educativos según las necesidades y características del estudiante.				



Ficha de evaluación para EBR, EBA y CRFA



PERÚ

Ministerio
de Educación

N°	FACTOR	Deficiente	En proceso	Suficiente	Destacado
3	Análisis de la evidencia presentada y retroalimentación brindada a los estudiantes y/o las familias.	1	2	3	4
ASPECTOS	3.1 Analiza las evidencias presentadas por sus estudiantes con la finalidad de identificar lo aprendido y el nivel de logro de la competencia que han alcanzado en relación con los propósitos de aprendizaje.				
	3.2 Retroalimenta a sus estudiantes con información que describe sus logros, progresos y/o dificultades en función a los aprendizajes esperados.				
	3.3 Genera procesos reflexivos en los estudiantes y/o las familias (1) que favorecen el logro de los aprendizajes.				
4	Trabajo colegiado con los pares y coordinación con el director de IE, Equipo directivo o especialista de la UGEL, según corresponda.	1	2	3	4
ASPECTOS	4.1 Establece coordinaciones con sus pares necesarias para el desarrollo del periodo lectivo, presencial o a distancia.				
	4.2 Brinda información referida al compromiso de los logros de aprendizaje que posibilita la toma de decisiones de gestión por parte de la IE y/o UGEL (2) o programa.				

Consideraciones para tomar en cuenta:

(1) Para la modalidad de EBA y EBR Secundaria, la comunicación se realizaría directamente con el estudiante. En el caso de EBE, EBR Inicial y Primaria, la comunicación debe ser con los estudiantes y sus familias.

(2) En casos excepcionales en los que directamente haya tenido que atender a solicitudes de los especialistas de la UGEL.

Ficha de evaluación para Profesores Coordinadores de PRONOEI



PERÚ

Ministerio de Educación

Nº	FACTOR	Deficiente	En proceso	Suficiente	Destacado
1	Acompañamiento, de manera presencial o remota, a los estudiantes y sus familias en sus experiencias de aprendizaje	1	2	3	4
ASPECTOS	1.1 Realiza acciones de acompañamiento a las PEC, para que estas realicen el acompañamiento a los estudiantes y a sus familias a fin de responder a sus necesidades de aprendizaje.				
	1.2 Brinda orientaciones a las PEC que les permita proporcionar apoyo pedagógico y emocional a sus estudiantes de acuerdo con sus condiciones territoriales y el contexto de educación a distancia.				
	1.3 Mantiene comunicación con el estudiante y/o su familia (1) para dar seguimiento al progreso de sus aprendizajes.				
	1.4 Verifican si las PEC utilizan medios/canales para realizar el acompañamiento al estudiante y su familia (1) en el acceso y uso de los recursos pedagógicos definidos según los propósitos de aprendizaje.				
2	Adecuación y/o adaptación de actividades y/o materiales educativos.	1	2	3	4
ASPECTOS	2.1 Orienta a las PEC en el empleo de actividades y/o materiales educativos que favorecen su desenvolvimiento con los estudiantes y/o familias y que responden a las necesidades y características del estudiante.				
	2.2 Realiza la adecuación y/o adaptación de las actividades y/o materiales educativos según las necesidades y características del estudiante.				





Las condiciones para la renovación son:

- ✓ Tener título de profesor o licenciado en Educación.
- ✓ Tener una evaluación favorable de su desempeño laboral.
- ✓ Tener vínculo laboral a la fecha de la evaluación, mínimo de 3 meses.
- ✓ Contar con la plaza vacante para el año 2021.

Contar con la evaluación favorable

Factores de evaluación

1

Acompañamiento, de manera presencial o remota, a los estudiantes y sus familias en sus experiencias de aprendizaje.

2

Adecuación y/o adaptación de actividades y/o materiales educativos.

3

Análisis de la evidencia presentada y retroalimentación brindada a los estudiantes y/o las familias.

4

Trabajo colegiado con los pares y coordinación con el o la director/a de IE, equipo directivo o especialista de la UGEL.

La evaluación se realiza mediante una ficha

Proceso de la renovación

1	Los comités de evaluación realizan la evaluación desempeño laboral del docente.	1.ª y 2.ª semana diciembre
2	Los presidentes de los comités de evaluación elevan las propuestas de contrato a la UGEL.	3.ª semana diciembre y 1.ª semana enero
3	La UGEL verifica el cumplimiento de los requisitos, publica la relación de los profesores a quienes se les renovará el contrato y publica la relación de los profesores cuya plaza no está disponible.	Última semana diciembre y 1.ª semana enero
4	La UGEL emite la resolución del contrato, comunica a los comités de contratación la relación de docentes a los que se les renovará el contrato para su retiro de los cuadros de méritos de la PUN y reporta a la DRE las vacantes nuevas y las vacantes donde no se haya renovado contrato.	Enero

Durante primera y segunda semana de diciembre,

Modalidades de Contratación docente



PERÚ

Ministerio
de Educación

CONTRATACIÓN DIRECTA

- Para:
 - Beneficiarios de una Beca a través de PRONABEC en plazas que determine el Minedu.
 - IIEE por convenio que tengan la facultad de proponer al personal docente.
 - Vacantes del área curricular de educación religiosa de una IE.

CONTRATACIÓN POR RESULTADOS DE LA PUN Y EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES

- Participan postulantes ubicados en el cuadro de méritos como resultado de la PUN.
- Participan postulantes que presentan su expediente para la modalidad, nivel o ciclo y área curricular, donde se revisa y califica su expediente participan titulados, bachilleres, egresados, con estudios no concluidos y se adjudica por orden de prelación.

CONTRATACIÓN EXCEPCIONAL

- En vacantes por reemplazo de licencias de hasta 30 días, por suspensión del servicio educativo, por huelga, y que no hayan sido cubiertas en el contrato por resultados.

